



(DE) GU-00311-23 // (DE) GU-00312-23 //
(DE) GU-00313-23
Serv. Control C. Ambiental/OVS/LFS

ASUNTO: EMISIÓN DE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTORAS

Se ha recibido en esta Dirección General de Calidad ambiental, escrito remitido por el Ayuntamiento de Quer, con fecha 15/11/2023 y nº de registro 2023-S-RC-682, solicitando la emisión de informe sobre el cumplimiento de las medidas correctoras aplicadas para corregir la emisión de partículas de polvo en suspensión.

Se informa al respecto que, con fecha 31/01/2024 se han realizado visitas de inspección a las tres instalaciones identificadas en la denuncia (CALCÍN IBÉRICO, S.L., ECOSAN AMBIENTAL, S.L. y FIBERSAN RECICLADO Y GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.) al objeto de comprobar el cumplimiento de las medidas correctoras de la atmósfera establecidas en sus Resoluciones de autorización vigentes, concluyendo que las citadas empresas cumplen con las medidas correctoras para la reducción de las emisiones difusas.

Con fecha 26/06/2023, la empresa CALCÍN IBÉRICO, S.L. presenta Proyecto de medidas correctoras de la contaminación atmosférica dentro del proceso de solicitud de modificación de la autorización administrativa de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA), que actualmente se encuentra en tramitación.

Además, se han revisado las mediciones de emisión a la atmósfera realizadas en 2021, 2022 y 2023 por dichas instalaciones, cumpliéndose con las periodicidades de medición y con los Valores Límite de Emisión establecidos en sus respectivas autorizaciones.

LA JEFA DE SERVICIO DE
CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL

